

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**45951** *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja de inicio de expedientes de investigación patrimonial de dos fincas rústicas sitas en el término municipal de Arnedo(La Rioja).*

En la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja se tramitan expedientes de investigación 2015 026 00261 y 2015 026 00575 iniciados por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 15 y 14 de octubre de 2019, respectivamente, de conformidad con lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en los artículos 56 y 57 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, para determinar la titularidad de las siguientes fincas:

1.-Finca rústica, parcela 2195 del polígono 11, paraje Vallalope, del término municipal de Arnedo (La Rioja), con una superficie de suelo de 601 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral "Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja", cuya referencia catastral es 26018A011021950000OP. Sus linderos son: Norte, parcela 2033 del polígono 11; Sur, parcelas 2194 y 2196 del polígono 11; Este, parcelas 2033 y 2193 del polígono 11; y Oeste, parcela 2196 del polígono 11.

2.-Finca rústica, parcela 1215 del polígono 15, paraje Horcajo, del término municipal de Arnedo (La Rioja), con una superficie de suelo de 1.227 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral "Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja", cuya referencia catastral es 26018A015012150000OW. Sus linderos son: Norte, parcelas 1213, 1217 y 1214 del polígono 15; Sur, parcelas 1216 y 9009 (barranco) del polígono 15; Este, parcelas 9009 (barranco) y 1214 del polígono 15; y Oeste, parcelas 1217, 1216 y 9009 (barranco) del polígono 15.

Este anuncio permanecerá expuesto durante quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arnedo. Transcurrido dicho plazo, las personas afectadas, disponen de un mes para alegar por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho y presentar, ante esta Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, los documentos en que se funden.

Logroño, 21 de octubre de 2019.- El Delegado de Economía y Hacienda, Ángel Martínez Varona.

ID: A190059758-1